

La práctica deportiva en el municipio de Lorca estará condicionada por las restricciones establecidas en esta Fase I flexibilizada que ha decretado el Gobierno Regional, y que ha publicado esta misma mañana el BORM. La Concejala de Deportes, Irene Jódar, ha explicado que “los ciudadanos que vivan en el casco urbano podrán asistir a las instalaciones deportivas que estén en el casco urbano, como es el caso del Complejo Deportivo Felipe VI. Mientras que los lorquinos que vivan en pedanías pueden asistir a las instalaciones deportivas que estén ubicadas en pedanías, como es el caso del Complejo Deportivo de La Torrecilla Ginés Antonio Ruiz”.

Jódar Pérez señala que “como esas instalaciones tienen un protocolo de acceso y cita previa, lo que se solicitará a la hora de entrar a las instalaciones es que enseñen su DNI para verificar donde residen, y que por lo tanto puedan acceder a dichas instalaciones. Respecto a los usuarios de instalaciones deportivas municipales que tengan su abonos en vigor y se vean afectados por esta restricción, les informamos que dichos pases se congelarán, y se reactivarán cuando terminen estas medidas, y cada persona lo desee”.

La edil de Deportes ha confirmado que “el Boletín Oficial de la Región de Murcia autoriza la práctica deportiva individual o con personas convivientes, tanto a pie como en bici, por vías, caminos, senderos y parajes del medio natural de nuestro municipio, como son el Cejo de los Enamorados o la Peñarrubia, por ejemplo. En estas zonas habrá controles policiales para verificar que esta actividad deportiva se realiza con todas las garantías y cumpliendo con todas las medidas de seguridad establecidas”.

Desde la Concejalía de Deportes “pedimos responsabilidad, comprensión y sentido común. Exigimos que la gente cumpla las normas, ya que es tarea de todos atajar la expansión del virus. Si no hacemos las cosas bien, no avanzaremos en la lucha contra la pandemia. Por último informamos que estamos a disposición de cualquier deportista y vecino de Lorca que quiera resolver sus dudas con respecto a esta Fase I Flexibilizada en materia deportiva, por lo que les atenderemos en la Concejalía de Deportes tanto de forma presencial con cita previa, o por el teléfono en el 968 46 61 30”.